

RESUMEN

STEs-Intersindical

16 octubre 2025

El Anteproyecto de Ley plantea modificar la Ley 4/2019 (23/18h) y la LOMLOE -solo aquellos aspectos de las enseñanzas obligatorias- apartado 1 artículo 157 (ratio 22 en Primaria y 25 ESO). También incluye el cómputo como 2 plazas para aquellas unidades con ACNEE (alumnado con necesidades educativas especiales).

NOVEDADES DEL TERCER BORRADOR RESPECTO AL SEGUNDO

- Acelerar el trámite para que el tamaño de los grupos bajen en todas las etapas educativas, para ello, una vez aprobado el anteproyecto de ley se marca un plazo máximo de 6 meses para incluir las mejoras de ratios en etapas no obligatorias -modificando el RD 132/2010-.
- El compromiso de que aquellos centros educativos que debido a su estructura no puedan crear grupos adicionales (por ejemplo, por ser pequeños y contar con una sola línea), recibirán de todas formas el aumento de profesorado adicional que les correspondería si no tuvieran dicho impedimento -codocencia-.
- La modificación del RD 132/2010 también establecerá los “indicadores de referencia” para determinar qué centros educativos recibirán un tratamiento especial. Este podrá concretarse tanto en una reducción específica de las ratios máximas, como en un aumento de los medios personales y materiales. Estos centros serán seleccionados por motivo de “escolarizar a un elevado número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por estar ubicados en zonas de especial complejidad social o para mejorar las tasas de éxito, promoción, titulación y reducir las de abandono escolar”.
- El Ministerio también se compromete a regular “las condiciones mínimas de dotación de apoyos especializados que promuevan una educación inclusiva en todos los centros educativos que responda a la diversidad del alumnado en cuanto a intereses, capacidades y necesidades”. Esta fórmula, anticipa una normativa estatal que establezca un mínimo de personal especializado en función del alumnado con necesidad de apoyo educativo (como dislexia, TDAH o desconocimiento del idioma del aula) que haya en un colegio o instituto.
- Se elaborará un PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS

